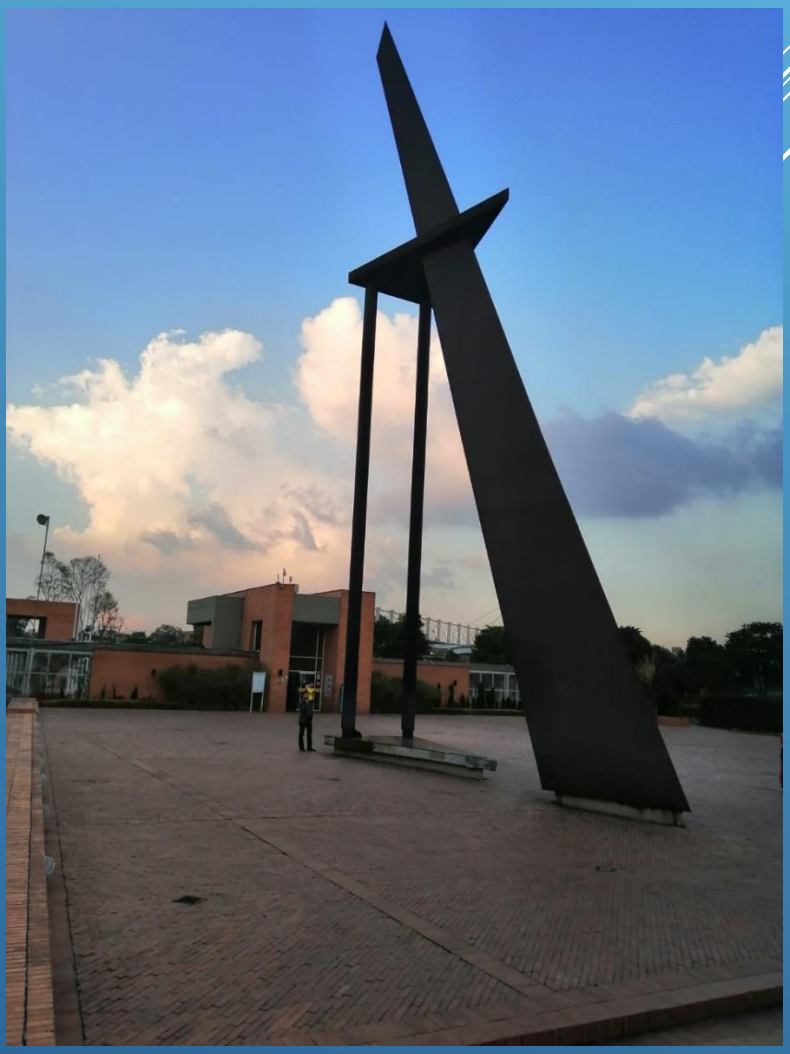

# MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE

## CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS, CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS GIT-CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO-MINDEPORTE 2020

## Contenido

1. INTRODUCCION ..... 2
2. OBJETIVO GENERAL ..... 5
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS ..... 5
4. ALCANCE ..... 5
5. DESCRIPCION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS ..... 6
6. PRIORIZACIÓN DE VARIABLES PERSONAS NATURALES ..... 7
7. PRIORIZACIÓN DE VARIABLES PERSONAS JURIDICAS ..... 8
8. IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ..... 9
9. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PERSONAS NATURALES ..... 9
10. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PERSONAS JURIDICAS ..... 16
11. FICHA DE CARACTERIZACION ..... 20
12. IMPACTO COVID ..... 21
13. CONCLUSIONES ..... 22

## 1. INTRODUCCION

La emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud mediante Resolución Nº 385 del 12 de marzo de, prorrogada mediante Resolución Nº 844 del 26 de mayo de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución Nº 1462 del 25 de agosto de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, mediante Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021 y mediante Resolución Nº 222 del 25 de febrero de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021.

Determino indirectamente que la operación del CAR estuviera suspendida razón por la cual el Ministerio de Deporte mediante Resolución Nº. 000467 del 18 de marzo de 2020 suspendió temporalmente los canales de atención presencial y telefónico, prorrogando dicha suspensión mediante Resolución Nº. 000493 del 3 de abril de 2020 hasta que finalice la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud.

En razón de lo anterior el CAR no tuvo servicio al público desde marzo de 2020 hasta octubre de 2020, por lo que los datos presentados frente número de usuarios que ingresaron al CAR se verá claramente afectada, tendiendo a una disminución de los mismos.

Frente a la función esencial asignada al Ministerio del Deporte encontramos la de misión del formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física , la infraestructura recreativa y deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejerce la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector, todo lo anterior con el fin de contribuir al desarrollo humano y la convivencia en Colombia .

Es así como, al Ministerio del Deporte le asiste el fortalecimiento y la rectoría del sector como generador de política deportiva, exigiendo el desarrollo de una acción armonizada y articulada con los organismos que conforman el sistema Nacional del deporte, en especial estrategias que permitan vincular organismos privados del deporte asociado y que hacen parte del sistema nacional del deporte

A su vez, el Ministerio del Deporte está conformado en su estructura por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte conforme a la Ley 1967 del 11 de julio 2019 expedido por el Congreso de la República, dentro de sus funciones, se encuentran entre otras, las de: (..) “19. Dirigir y administrar el Laboratorio Control al Dopaje y el Centro de Alto Rendimiento en Altura, el Centro de Servicios Biomédicos y los demás que se establezcan en desarrollo de su objeto”.

Por su parte el numeral 11 del artículo 14 del Decreto 1670 de 2019, establece como función de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte el “Dirigir, administrar, mantener y operar la infraestructura recreativa y deportiva a cargo del Ministerio”.

Por otra parte mediante Resolución No. 070 del 21 de febrero de 2007, el Ministerio del Deporte adquirió, por transferencia de inmueble a título gratuito, el lote de terreno y las construcciones en él levantadas ubicado en la calle 63 No 59A-06 de la ciudad de Bogotá, predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria No 50C00451313, donde antiguamente funcionó el Club de Empleados Oficiales y, que de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto No. 4695 de 2005, se deberá destinar para la construcción de "El Centro de Alto Rendimiento, el Laboratorio de Control al Dopaje y el Centro de Servicios biomédicos, de lo que se interpreta que el CAR hace parte del Ministerio del Deporte.

Los Centros de Alto Rendimiento se crean con el propósito de apoyar el desarrollo del deporte de alto rendimiento, principalmente a través del rendimiento de los atletas y así mejorar la preparación de los atletas para eventos internacionales emblemáticos, para proporcionar un entorno de entrenamiento completo y dedicado, de alta calidad, que permite a los atletas entrenar de manera efectiva hacia el éxito en el podio internacional[1].

Es así como el CAR hace parte de la ASPC (Association of sport perfomance) organización que agrupa a los Centros Internacionales de Alto Rendimiento (IHPC) y que actualmente hay cerca de 100 Centros en todo el mundo que son miembros de la ASPC.

El Centro Deportivo de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte, se orienta en función a los deportistas que se preparan para el logro de altos

[1] Tomado de: ASPC (Association of sport perfomance center). Alta Internacional. Centro de Rendimiento. Manual.

resultados y su formación integral, sobre los que interactúan entrenadores y personal de apoyo, así como, los recursos materiales que garantizan el funcionamiento del deporte; estos recursos incluyen, entre otros: Unidad Especializad de Fuerza y Acondicionamiento Físico -UEFADF; espacios arquitectónicos adecuados y adaptados a las necesidades de este ámbito, instalaciones que cumplen con los requisitos mínimos para desarrollar actividades deportivas tales como coliseos polideportivos, zona de deportes acuáticos, pista de competición atlética, villa deportiva y muy importante, una unidad de ciencias aplicadas al deporte. Estas particularidades, son la base para determinar la calidad del alto rendimiento deportivo en Colombia.

El Centro de Alto Rendimiento en Altura del Ministerio del Deporte -CAR-, ubicado en el corazón de la ciudad de Bogotá, es el principal complejo deportivo de Colombia y uno de los más importantes del América Latina, que la vocación del CAR es exclusivamente al desarrollo y preparación de los atletas colombianos y extranjeros de alto rendimiento, convencionales y paralímpicos de acuerdo con lo estipulado en el portafolio de servicios del Ministerio de la página WEB.

De igual forma, el Ministerio del Deporte interesado por dar continuidad con los procesos a los deportistas que hace parte del Sistema Nacional del Deporte -SND, otorga facilidades de uso de los escenarios deportivos del CAR- para la cualificación de los deportistas que se proyectan hacia el alto rendimiento, por lo cual prevé el cobro de los espacios deportivos a través de resoluciones, como son: Resolución No 2955 del 12 de diciembre de 2014 para el cobro de los escenarios y las áreas del CAR, la cual fue modificada por la resolución 000573 de 2020 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No 2955 del 12 de diciembre de 2014 en lo que respecta a la actualización de las tarifas de uso temporal de las áreas y los escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento en Altura - CAR”, y ésta por la resolución No. 000568 DE 19 DE ABRIL 2021 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No 000573 DEL 27 MAYO DE 2020” y ésta a su vez por la Resolución Nº 000568 de 19 de abril de 2021, de lo que se colige que el CAR tiene previsto el cobro por el uso de sus instalaciones para los deportistas que no son de altos logros o alto rendimiento.

Si bien la prioridad es el alto rendimiento pueden hacer uso otro tipo de usuarios como talentos deportivos en proceso de formación, población proveniente de actividades formativas y deporte estudiantil, deportistas y funcionarios vinculados a entidades del estado.

## 2. OBJETIVO GENERAL

- Identificar las características de los deportistas y entidades que hacen uso de las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento en Altura con el fin de generar informes que sirvan a la alta dirección de la entidad para adecuar la oferta institucional a los requerimientos del sector atendiendo las diferentes políticas que requiere la caracterización de ciudadanos (Servicio al ciudadano, Trámites, Gobierno en línea, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana).

## 3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar los Organismos Deportivos que hicieron uso del CAR durante la vigencia de 2020.

2. Determinar que Organismos Deportivos no hicieron uso de las instalaciones del CAR durante la vigencia 2020.

3. Exponer el número de personas que ingresaron a las instalaciones de CAR en la vigencia 2020.

4. Establecer qué porcentaje de hombres y mujeres deportistas hicieron uso del CAR en la vigencia 2020.

5. Establecer el impacto del Pandemia Covid-19 en el uso del CAR durante la vigencia 2020 con relación a la vigencia 2019.

## 4. ALCANCE

El alcance de la caracterización de usuarios del Centro de Alto Rendimiento-Mindeporte, es el de identificar la población que está haciendo uso del CAR conforme a lo estipulado en los manuales y procedimientos de uso del mismo y el impacto en la disminución en el uso del CAR por efecto de la pandemia del Covid-19.

## 5. DESCRIPCION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

Los usuarios que hicieron uso de los servicios de alquiler y/o préstamo de los escenarios deportivos CAR-Mindeporte, fueron los siguientes:

- Federaciones Deportivas, organismo deportivo con jurisdicción nacional, con las características de las personas jurídicas sin ánimo de lucro pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte.

- Atletas de alto rendimiento pertenecientes a las federaciones deportivas convencionales y paralímpicas de Colombia, que se estén preparando para representar al país en eventos del ciclo olímpico o campeonatos mundiales.

- Atletas extranjeros de alto rendimiento que lleguen a Colombia como resultado de la celebración de convenios de cooperación internacional, suscritos entre Mindeporte, y/o los Comités Olímpico y Paralímpico Colombianos con organismos deportivos internacionales.

- Talentos deportivos en proceso de formación, que se encuentren vinculados a las federaciones deportivas nacionales a través de sus ligas y clubes.

- Población proveniente de actividades formativas y deporte estudiantil: Atletas en formación que busquen mejorar su nivel competitivo y nuevos proyectos deportivos escolares que busquen la captación de nuevos talentos deportivos, que sean avalados por entidades del Sistema Nacional del Deporte.

- Deportistas y funcionarios vinculados a entidades del estado, debidamente autorizados por el Ministerio del Deporte.

- Acompañantes de los deportistas y usuarios que ingresan al CAR-Mindeporte.

- Instituciones de educación que visitaron las instalaciones del CAR-Mindeporte.

## 6. PRIORIZACIÓN DE VARIABLES PERSONAS NATURALES

- **VARIABLE 1.**

  UBICACIÓN

- **VARIABLE 2.**

  SEXO

- **VARIABLE 3.**

  INTERESES

- **VARIABLE 4.**

  VULNERABILIDAD

| Categoria | Variables Principales | Criterios de Priorización de variables | | | | | Puntaje Total | Seleccionada | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Relevante Ayuda | Económica Ayuda | Medible Ayuda | Asociativa Ayuda | Consistente Ayuda | | SI | NO |
| 1. Geográficas | Ubicación | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | X | |
| | Clima | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| 2. Demográficas | Edad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | X | |
| | Sexo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | | X |
| | Ingresos | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | X |
| | Actividad ecónomica | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | X |
| | Estrato-socioeconómico | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | X |
| | Escolaridad | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | X |
| | Vulnerabilidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | | X |
| | Lenguas e idiomas | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | | X |
| 3. Intrínsecas | Intereses | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 4 | X | X |
| | Acceso a canales | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | X |
| | Uso de canales | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | X |
| 4. Comportamiento | Niveles de uso | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | X | |
| | Beneficios buscados | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | X |
| | Eventos | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | | X |

## 7. PRIORIZACIÓN DE VARIABLES PERSONAS JURIDICAS

- **VARIABLE 1.**

  COBERTURA GEOGRAFICA

- **VARIABLE 2.**

  UBICACIÓN PRINCIPAL

- **VARIABLE 3.**

  TIPO DE USUARIO O GRUPO DE INTERES

| Categoria | Variable | Criterios de Priorización de variables | | | | | Puntaje Total | Seleccionada | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Relevante Ayuda | Económica Ayuda | Medible Ayuda | Asociativa Ayuda | Consistente Ayuda | | SI | NO |
| 4. Geográficas | Cobertura Geográfica | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | x | |
| | Dispersión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | x |
| | Ubicación principal | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | x | |
| 5. Tipo de organización | Fuente de recursos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | x |
| | Tamaño de la entidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | x |
| | Ingresos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | x |
| | Organización Sector al que depende. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | x |
| | Tipo de usuario o grupo de interés. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | x | |
| | Uso de canales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | x |
| 6. Intrínsecas | Procedimiento usado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | x |
| | Responsable de la interacción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | x |

## 8. IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Esta información se obtiene de la base de datos**: "Indicador de Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física"** de 2020.
(Ver anexo).

## 9. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PERSONAS NATURALES

- VARIABLE 1.

**UBICACIÓN**

La ubicación del Centro de Alto Rendimiento CAR-MINDEPORTE, hace que la mayor parte de los usuarios (personas naturales) que hacen uso de este escenario deportivo provenga de Federaciones cuya sede es la ciudad de Bogotá. Esto lo podemos ver plasmado observando la ubicación de los organismos deportivos a los que pertenecen.

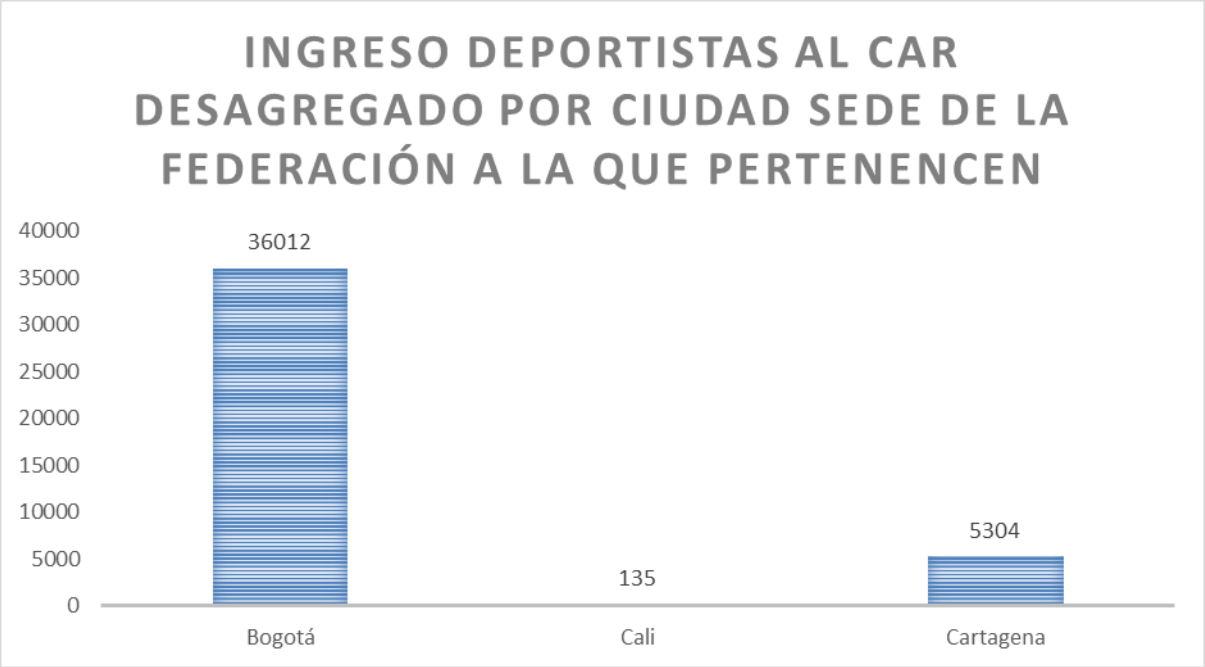


**Elaboración propia ver anexo.**

Para analizar el grafico anterior en primera medida debemos señalar que no se tomaron los ingresos que están estipulados como Otras Actividades, pues estos ingresos son de acompañantes o personas que no van a efectuar una actividad deportiva al CAR, dichos ingresos ascendieron en la vigencia 2020 a 44706.

Teniendo presente lo anterior en la vigencia 2020 tenemos en primera medida un total de 36012 deportistas y personal de apoyo pertenecientes a Federaciones Deportivas cuya sede esta ubicada en la ciudad de Bogotá, seguido por deportistas que pertenecen a Federaciones Deportivas cuya sede es la ciudad de Cartagena con un total de 5304, este dato corresponde totalmente a la Federación de Boxeo y por último encontramos 135 deportistas que pertenecen a la Federación de Judo cuya sede es la ciudad de Cali.

- VARIABLE 2.

**SEXO**

Teniendo en cuenta los datos contenidos en el archivo **"Indicador de Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física"**, para la vigencia 2020. En este punto debe señalarse que la disponibilidad de datos en relación con los ingresos al CAR distribuidos por sexo y para la vigencia 2020 es limitada ya que solo se cuentan con los datos de las siguientes Federaciones: Atletismo, Boxeo, Gimnasia y Futbol. Con dichos datos se presenta el siguiente análisis.

Para el caso de la Federación de atletismo se presenta la siguiente distribución entre hombres y mujeres, teniendo una preponderancia para este caso del 95% de hombres y tan solo el 5% de mujeres.

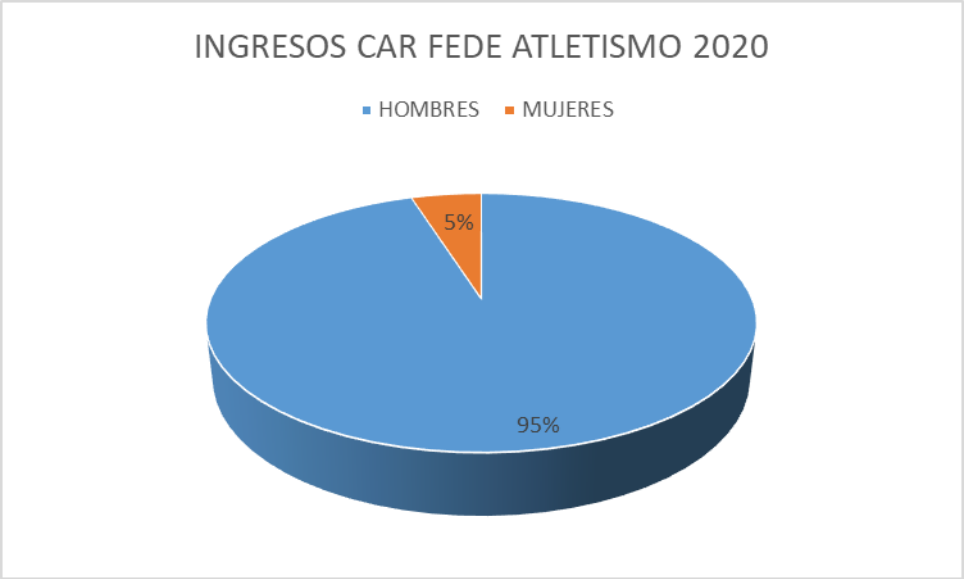


**Elaboración propia ver anexo.**

Para el caso de la Federación de Boxeo observamos una mayor participación de mujeres en con un promedio del 27% y de hombres con un promedio del 73%, como podemos observar en la siguiente gráfica:

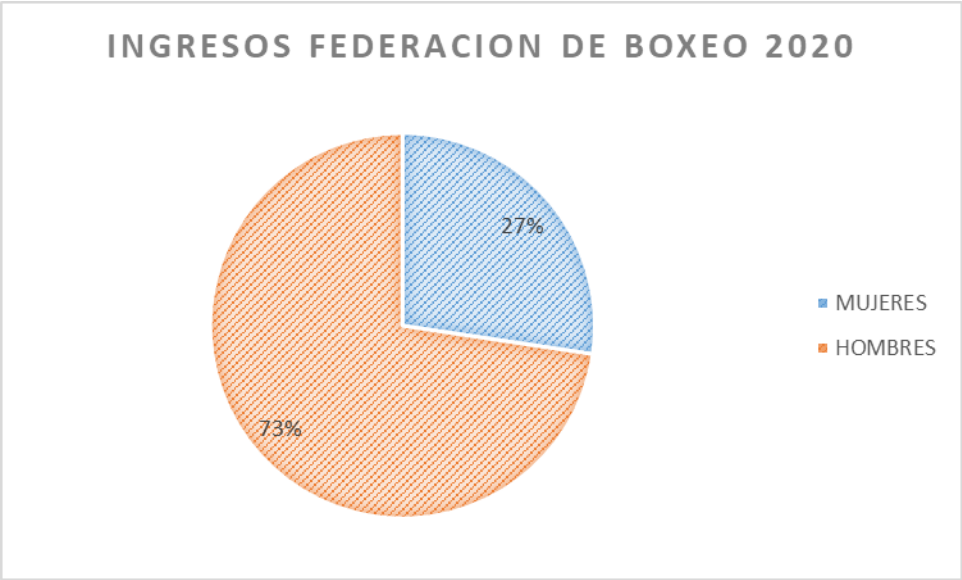


**Elaboración propia ver anexo.**

Caso diferente sucede en la Federación Colombiana de Gimnasia, en donde es mayoritaria la participación de mujeres que de hombres teniendo un total de participación del 88% frente a un 12% de los hombres.

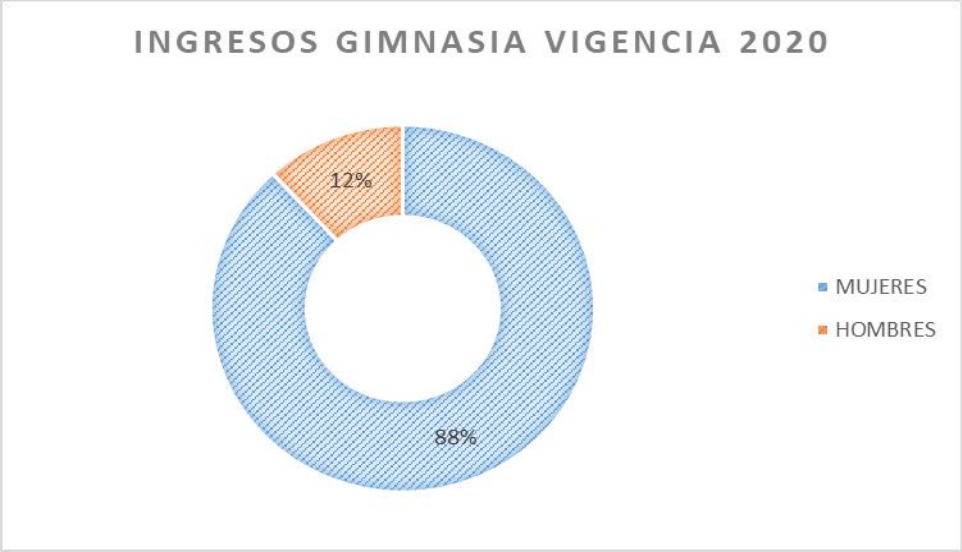

**Elaboración propia ver anexo.**

Para el caso del futbol encontramos que en la vigencia 2020 en los casos específicos de los clubes Millonarios, Santa Fe y Newell's Old Boys, no hay participación de las mujeres y esta se concentra totalmente en los hombres.

Con estas pequeñas muestras observamos que, en términos generales existe una mayor participación de los hombres en el uso del escenario deportivo CAR-MINDEPORTE frente a la participación que pueda llegar a tener las mujeres a excepción de Gimnasia en donde mayoritariamente son las mujeres las que usan el CAR.

- VARIABLE 3.

**INTERESES**

En relación con esta variable se desagregan los ingresos al CAR durante la vigencia 2020 sin tener en cuenta el dato de Otras Actividades, pues esta agrupa ingresos que no se relacionan con el desarrollo de actividades deportivas propias de las instalaciones.

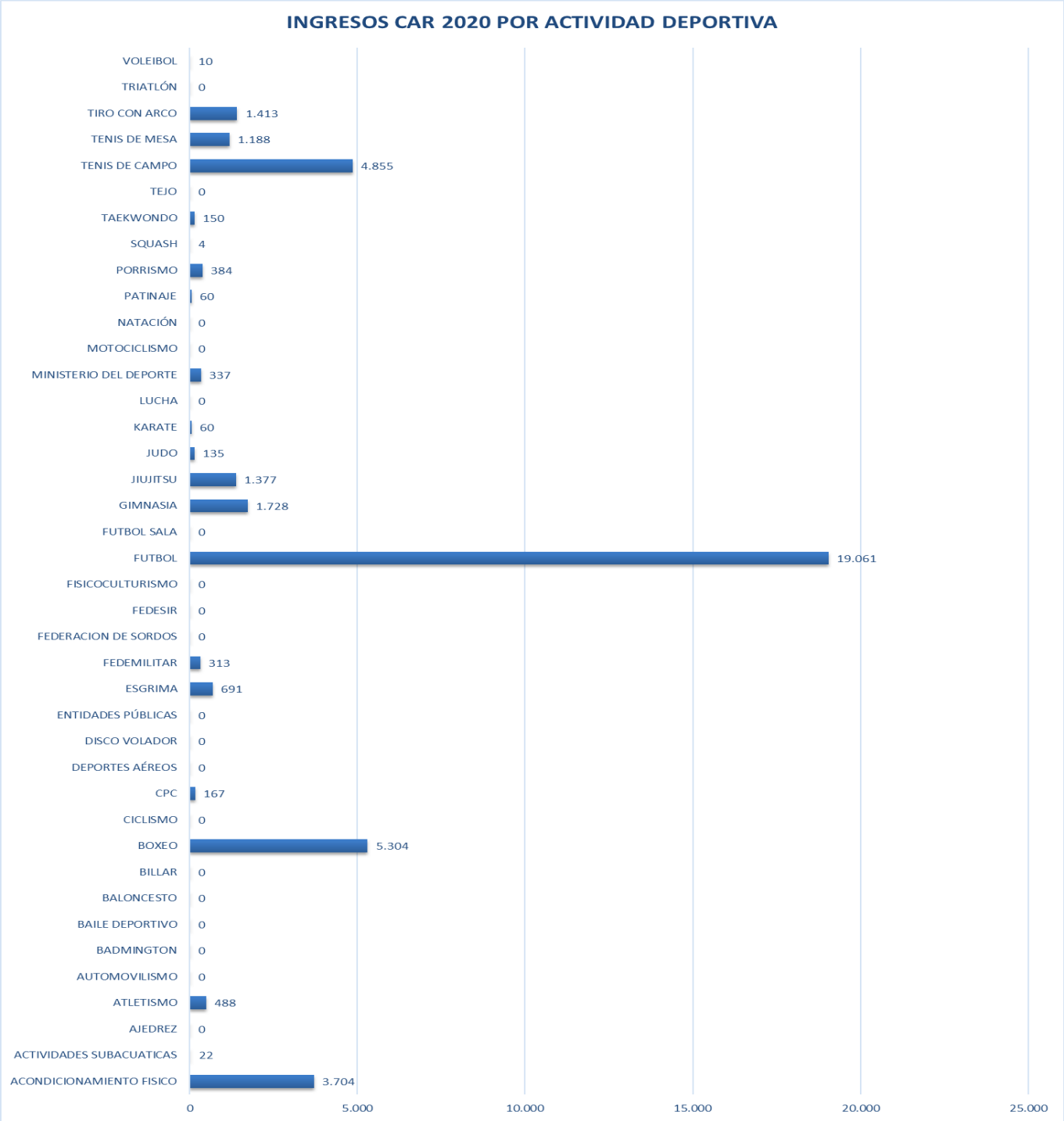


**Elaboración propia ver anexo.**

Con relación al grafico anterior observamos en primera medida que el mayor interés esta enfocado en el futbol con un total 19601 ingresos al CAR con el fin de practicar dicho deporte, en segundo lugar, encontramos boxeo, seguido por tenis de campo, tras ello encontramos el acondicionamiento físico, gimnasia, tiro con arco, jiujitsu y tenis de mesa, como las actividades mas representativas.

- VARIABLE 4.

**VULNERABILIDAD**

Observando la base de datos: **"Indicador de Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física",** podemos ver que de 22 Federaciones Deportivas que usaron el CAR en la vigencia 2020 solo una tiene dentro de su población personas que presentan vulnerabilidad y esta es la Federación Colombiana de Deportes para Personas con Discapacidad Física.

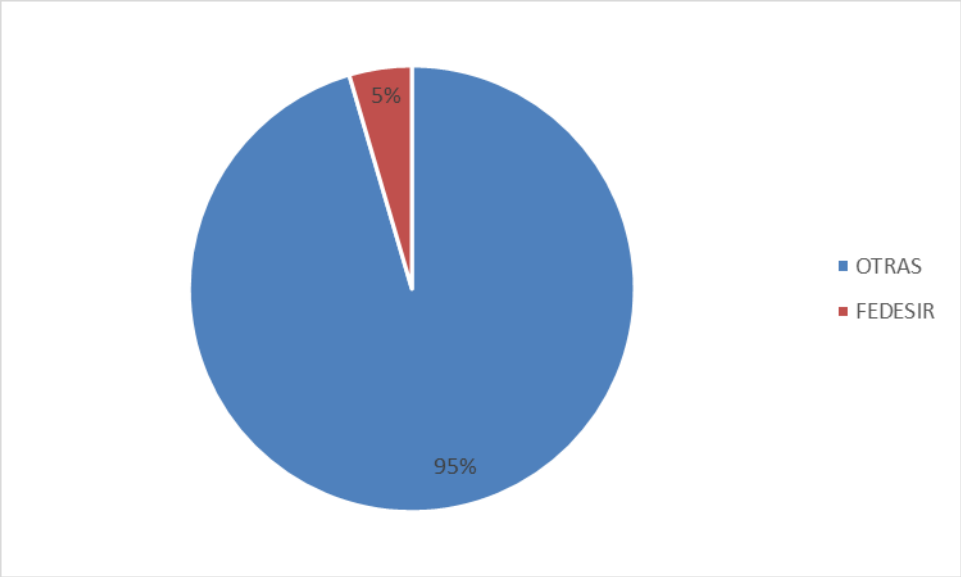


**Elaboración propia ver anexo.**

Lo anterior representa que el 5% de población que presenta algún tipo de vulnerabilidad tuvo uso de las instalaciones del CAR-MINDEPORTE dentro de la vigencia de 2020.

## 10. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS PERSONAS JURIDICAS

- **VARIABLE 1.**

  COBERTURA GEOGRAFICA

De conformidad con el párrafo del artículo 1º del Decreto Ley 1228 de 1995, las Federaciones Deportivas pertenecen al nivel nacional, las Ligas deportivas departamentales, asociaciones deportivas departamentales, ligas y asociaciones del Distrito Capital al nivel departamental y lo Clubes deportivos, promotores y profesionales pertenecen al nivel municipal.

Atendiendo la información anterior las Federaciones Deportivas tiene operación en todo el territorio nacional y los clubes deportivos, promotores y profesionales, en los respectivos Municipios o Distritos donde domicilien, por lo anterior indicamos que la mayor parte de los usuarios del CAR-MINDEPORTE tiene su ubicación geográfica a nivel nacional.

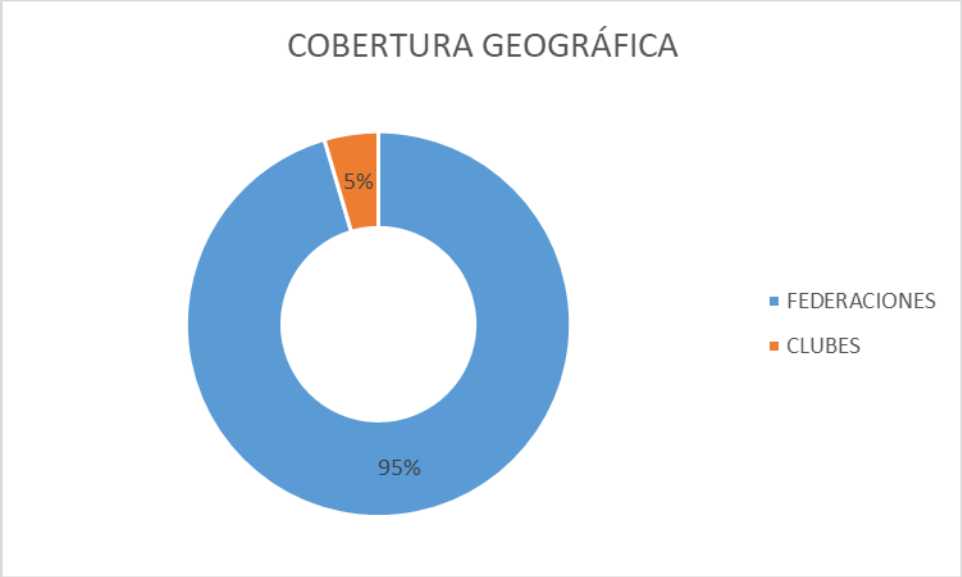


**Elaboración propia ver anexo.**

Atendiendo la anterior gráfica observamos que el 95% de los usuarios del CAR-MINDEPORTE son Federaciones Deportivas y el 5% fueron los Clubes Deportivos futbol Millonarios, Santa Fe y Newell's Old Boys. Esto es un reflejo de la naturaleza operativa del CAR que apunta al alto rendimiento y a todos

aquellos deportistas que son de alto rendimiento o se están preparando para serlo los cuales pertenecen o a las Federaciones Deportivas Nacionales.

- **VARIABLE 2.**

  UBICACIÓN PRINCIPAL

Teniendo presente la información disponible en el Ministerio del Deporte con relación al domicilio de las personas jurídicas, que como ya vimos son Federaciones Deportivas o Clubes, se determinara cual es el domicilio principal de estas entidades pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte. A fin de observar si el CAR-MINDEPORTE llega con su servicio a la mayoría de estas entidades o si por el contrario no.

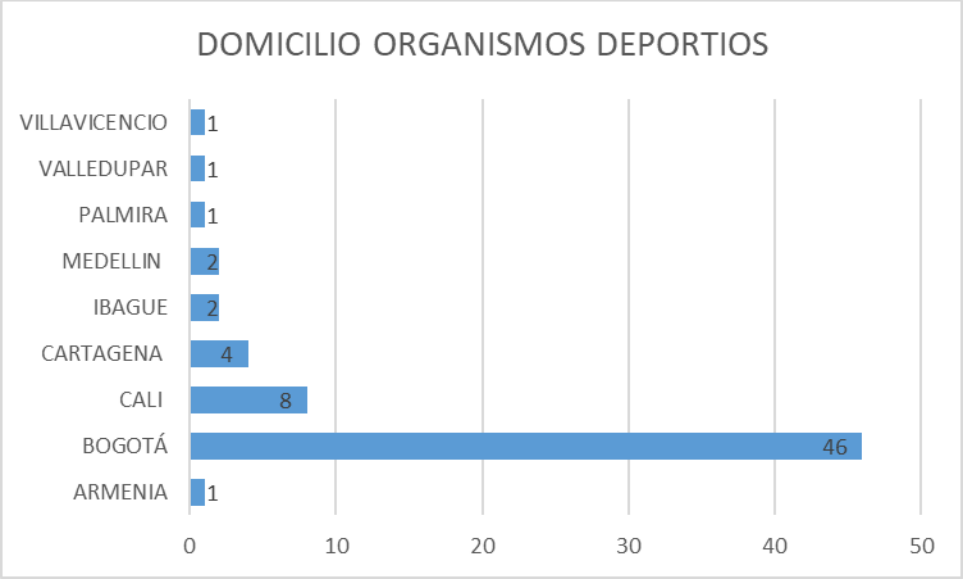


**Elaboración propia ver anexo.**

Como observamos la mayor parte de los organismos deportivos Federaciones y los pocos Clubes que hacen o podrían hacer uso del CAR-MINDEPORTE, tienen su domicilio en la ciudad de Bogotá, con un total de 46, seguido de la ciudad Cali en donde se concentran 8 domicilios de Organismos Deportivos,

entre los que encontramos las Federaciones de: Baile Deportivo, Judo, Levantamiento de Pesa o Sambo.

En igual sentido encontramos 12 organismos deportivos que tienen su domicilio fuera de la ciudad de Bogotá, esto es importante de señalar en el sentido de generar estrategias para que en la medida de las posibilidades la mayoría de los organismos que potencialmente puedan usar el CAR-MINDEPORTE, lo usen independientemente de si su domicilio es o no en Bogotá.

**VARIABLE 3.**

TIPO DE USUARIO O GRUPO DE INTERES

En términos generales y de conformidad con el documento Manual de Uso y cuidado de los Escenarios Deportivos ubicados en el Centro de Alto Rendimiento en Altura– CAR, la priorización en los usuarios o grupos de interés en los cuales se enfoca la operación del CAR-MINDEPORTE son:

- Deportistas de alto rendimiento pertenecientes a las Federaciones Deportivas Nacionales - convencionales y paralímpicas.
- Deportistas extranjeros de alto rendimiento que lleguen a Colombia.
- Población proveniente de actividades formativas y deporte estudiantil.
- Deportistas y funcionarios vinculados a entidades del Estado.

En esta relación de usuarios o grupos de interés encontramos el enfoque bajo el cual opera el CAR-MINDEPORTE, principalmente enfocando sus esfuerzos y recursos en el Deporte de Alto Rendimiento, generando los incentivos necesarios para que el deporte de alto rendimiento sea promovido y fortalecido.

Es así como mediante la Resolución No. 000568 del 19 de abril de 2021, en específico el parágrafo del artículo 1º establece bajo qué condiciones los servicios que se prestan en el CAR-MINDEPORTE serán totalmente gratuitos, en especial cuando se trate de Deporte de Alto Rendimiento.

Todo lo anterior a fin de generar las acciones pertinentes, para hacer comprender a otros grupos de interés o usuarios, que el enfoque del CAR-MINDEPORTE, es el deporte de alto rendimiento y diseñar las campañas necesarias para hacerles entender que el CAR-MINDEPORTE, es un escenario diseñado, mantenido y estructurado para el Deporte de Alto Rendimiento y no como un escenario de esparcimiento, recreación o formación.

Pues se identifica que esta es una de las principales dificultades a la hora de la operación del CAR-MINDEPORTE, en el entendido que existen grupos de interés o ciudadanos que consideran que al ser el CAR-MINDEPORTE un escenario público, debe tener abiertas sus puertas a cualquier tipo de usuario, olvidando la existencia de la discriminación positiva[2].

Por último, indicamos que el total de Federaciones Deportivas registradas y reconocidas por el Ministerio del Deporte a la fecha asciende a 63, atendiendo lo anterior indicamos la cantidad de Federaciones que hicieron uso del CAR en la vigencia 2020 versus las que no.

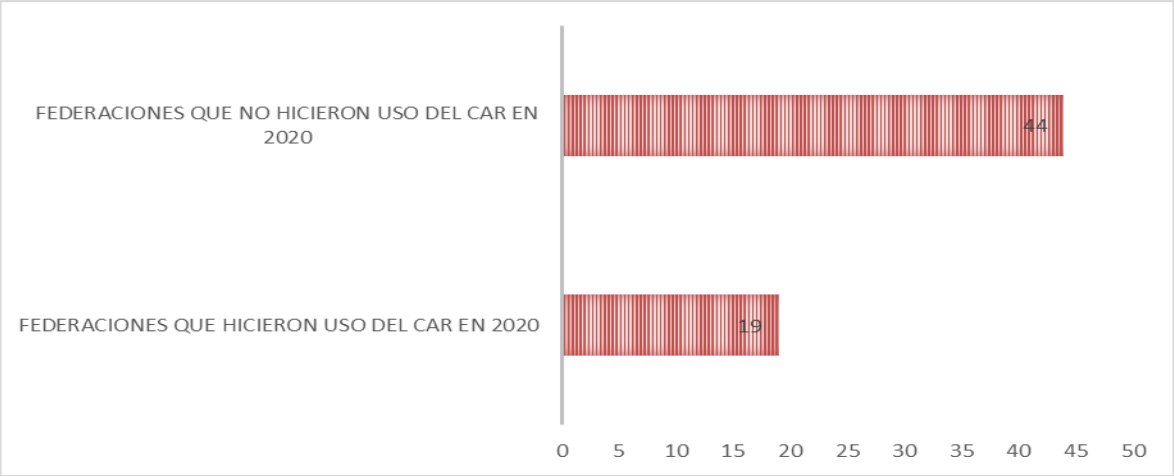


**Elaboración propia ver anexo.**

[2] Las acciones de discriminación positiva tienen lugar en un contexto de distribución y provisión de bienes públicos escasos, a fin de beneficiar a un grupo poblacional determinado en razón de los mayores beneficios sociales o colectivos que dicha acción genera. Sentencia C-293/10.

# 11. FICHA DE CARACTERIZACION

| | | |
|---|---|---|
| El deporte es de todos / Mindeporte | **PROCESO**<br>SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO | **Versión: 3**<br>**Código:** SI-FR-017 |
| | **FORMATO**<br>**Planeación, seguimiento y reporte ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés** | Página 1 de 1 |

**Ficha de caracterización**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dependencia | DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA | Grupo Interno de Trabajo - GIT (Si aplica) | GIT -CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO |
| Objetivo General | Identificar las características de los deportistas que hicieron uso de los servicios de alquiler y/o préstamo de los escenarios deportivos del Centro de Alto Rendimiento-Mindeporte, en el año 2019, lo cual permitirá adecuar la oferta institucional y mejorar la calidad de los servicios. | | |

**Instrucciones:**
1. Se debe diligenciar en cada una de las celdas correspondientes los resultados de los categorias de las variables geográficas, demográficas, intrinsecas y de comportamiento.
2. Se recomienda, que el nivel de profundidad de los ejercicios de caracterización llegue hasta el nivel de segmento, ya que esto permitirá contar con información más detallada para la toma de decisiones y el diseño de los cursos de acción. Si es necesario agregue más filas.

**Personas naturales**

Sectores — Segmentos

Nivel de Desagregación (− / +)

| Ciudadanos usuarios | 1. Geográficas | 2. Demográficas | 3. Intrínsecas | 4. Comportamiento |
|---|---|---|---|---|
| 412.885 deportistas y usuarios. | Se busca determinar cuál es el domicilio de las personas naturales que hicieron uso del CAR-MINDEPORTE dentro de la vigencia 2020, a fin de observar que tanto impacto en su uso tiene el hecho de tener un domicilio fuera de la ciudad de Bogotá, ciudad en la que está ubicado el CAR-MINDEPORTE, lo anterior en uso de la información de domicilio de los organismos deportivos que hicieron uso de las instalaciones del CAR, extrapolando dicha información a las personas naturales. | El sexo y la vulnerabilidad esta última con relación a algún tipo de discapacidad en el deportista, procura observar que tanto uso presentan las instalaciones del CAR-MINDEPORTE en poblaciones vulnerables y su distribución por genero a fin de generar acciones para aumentar el uso por parte de población vulnerable (con discapacidad) y mujeres. | La búsqueda de necesidades por parte de los usuarios, grupos de interés o ciudadanos, en relación a sus expectativas frente a el CAR-MINDEPORTE es ejercicio que se propone efectuar para siguientes vigencias, en uso de otro tipo de herramientas de recolección de información. | La identificación de los niveles de uso, los beneficios buscados con el uso y los eventos todo en relación al CAR-MINDEPORTE, serán objetivos frente a los cuales se buscara un mejor análisis y recolección de información para futuras vigencias. |
| | | | | |
| | | | | |

**PERSONAS JURÍDICAS**

Sectores — Segmentos

Nivel de Desagregación (− / +)

| Usuarios Grupos de interés | 1. Geográficas | 2. Tipos de Organización | 3. Intrínsecas |
|---|---|---|---|
| FEDERACIONES, CLUBES | COBERTURA GEOGRÁFICA, UBICACIÓN PRINCIPAL | TIPO DE USUARIO O GRUPO DE INTERES | |
| | | | |
| | | | |

## 12. IMPACTO COVID

Durante el año 2019 y teniendo en cuenta la base de datos: “Indicador de Personas que acceden a los servicios deportivos, recreativos y de actividad física”, se registraron al CAR-Mindeporte, un total de 412.885 ingresos de deportistas y usuarios, frente a un total de 86.157 en la vigencia 2020 representando una caída en el uso del CAR del 79%.

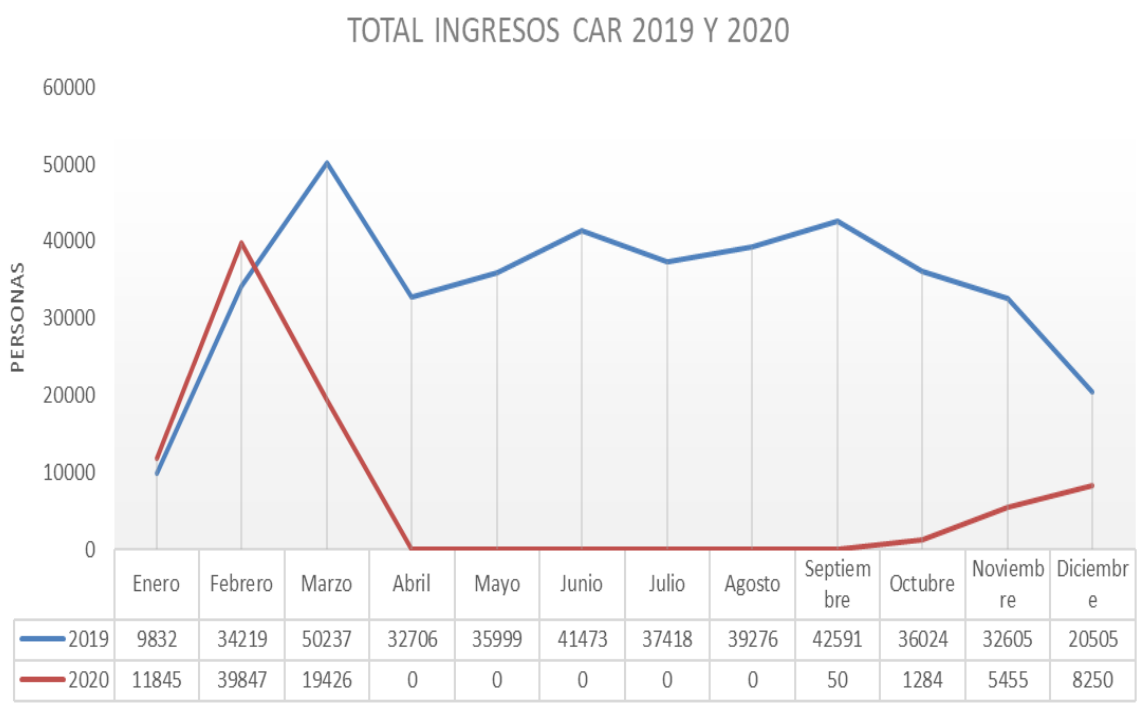


| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 9832 | 34219 | 50237 | 32706 | 35999 | 41473 | 37418 | 39276 | 42591 | 36024 | 32605 | 20505 |
| 2020 | 11845 | 39847 | 19426 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 1284 | 5455 | 8250 |

**Elaboración propia ver anexo.**

En la grafica anterior observamos la dinámica de los ingresos al CAR en las vigencias 2019 y 2020, como se observa durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de la vigencia 2020 es de 0, es decir hay una caída en el uso del CAR y con relación a la vigencia 2019 del 100%. Situación que no mejora aun con la reactivación en el uso del CAR en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, en donde se observan unas tasas de uso con relación a la vigencia 2019 del 3,5%, 17% y 40% respectivamente.

Por los resultados obtenidos la pandemia del Covid-19 tuvo unos efectos muy negativos en el uso de las instalaciones del CAR-MINDEPORTE y por ende en la práctica del deporte, en igual sentido se observa que tras regresar a la práctica y

uso del CAR la misma no llega a los mismos niveles observados en la vigencia 2019.

## 13. CONCLUSIONES

La mayor parte la población que hace uso de las instalaciones del CAR-MINDEPORTE pertenecen a Federaciones ubicadas en la ciudad de Bogotá, son hombres y no presentan algún tipo de discapacidad. Esto es relevante para la toma de decisiones, en lo que respecta a Federaciones Deportivas, dentro de las cuales existan personas con algún tipo de discapacidad y tenga participación de mujeres.

El Ministerio del Deporte debe generar estrategias para que más personas con algún tipo de discapacidad y las mujeres tengan una mayor participación en el deporte, lo cual se verá reflejado en el uso de las instalaciones del CAR-MINDEPORTE.

Un ejemplo de porque se debe diseñar este tipo de estrategias son los resultados obtenidos en los juegos paralímpicos de Rio 2016 en donde Colombia obtuvo un total de 17 medallas[3], un gran logro para el deporte nacional que debe tener más apoyo, atendiendo los resultados de uso del CAR por parte de esta población.

En igual sentido debe incentivarse una mayor participación de las mujeres en los diferentes deportes que se practican en CAR, ya que se observa que existe una mayor presencia masculina en la mayoría de los deportes que aquí se practica.

Por otra parte, diseñar estrategias para que exista una mayor participación de las regiones en el uso del CAR, que, si bien se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá, el Ministerio del Deporte es una entidad del nivel nacional y debe propender a formular políticas que impacten todo el territorio nacional y lo que se observa es una mayor participación de entidades ubicadas en la ciudad de Bogotá.

[3] https://db.ipc-services.org/sdms/hira/web/country/code/COL

Por ultimo la pandemia del Covid-19 tuvo un fuerte impacto en la práctica del deporte y el uso de las instalaciones del CAR-MINDEPORTE, lo que se observa en el número de personas que ingresaron durante la vigencia 2019 comparada con la vigencia 2020.